

ORDENANZA N° 824/96

Tema: **Crea plaza Aeroposta Argentina, calles Yehuín; Uani; Oroski; Yaghan**
Sanción: **25 de julio de 1996**

VISTO:

Las facultades conferidas a éste Cuerpo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236; y

CONSIDERANDO:

Que el espacio verde, ubicado entre las calles YEHUIN, YAGHAN, UANI Y OROSKI, de los barrios ubicados en la zona denominada "MARGEN SUR" no cuenta con nombre;
que el nombre de "AEROPOSTA ARGENTINA" para la plaza de los barrios allí asentados representa el significado de una actividad realizada en los albores del pueblo de Río Grande;
que en la zona se encontraba asentada dicha compañía;
que los vecinos de éste lugar han manifestado su deseo, que se designe a la plaza con el nombre de "AEROPOSTA ARGENTINA".

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Art. 1º) DENOMINAR con el nombre de plaza "AEROPOSTA ARGENTINA" al espacio verde ubicado entre las calles YEHUIN, UANI, OROSKI Y YAGHAN, cuya Nomenclatura Catastral es Sección K, Macizo 28, Parcela I, con una superficie de 2.557,02 m².

Art. 2º) De Forma.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1996.-